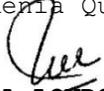


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 24 de junio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 14 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

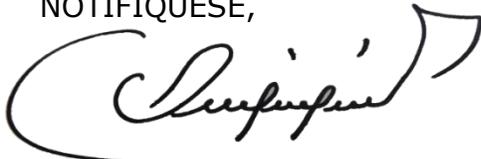
Radicado 2017 - 427
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO DE BOGOTÁ
 Demandado RONALD ANDRES BUELVAS PÉREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero quince de dos mil veintitrés.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente proceso Ejecutivo, el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, en donde consta la radicación del oficio N° 0382 ante la entidad pagadora del demandado, para los efectos respectivos.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de febrero de 2023.

No. 027


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **214e3a5bbcf30e9d6c7e8a3da38738ec42b5fec64c53272c809cc581ca8e6205**

Documento generado en 14/02/2023 07:52:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>